



## NÚMERO Y RETRIBUCIONES DE DIRECTIVOS, AGRUPADOS POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

Ayuntamiento y Organismos Autónomos

Actualizado a 1 de febrero de 2012

La Ley de Capitalidad y Régimen especial de Madrid atribuye a la Junta de Gobierno la creación de órganos directivos (art. 21). En el marco del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, y las normas correspondientes de los Organismos autónomos, los cargos directivos son los Coordinadores generales, Secretarios generales técnicos, Directores generales, Gerentes de distrito, Gerentes de los Organismos autónomos y otros puestos asimilados.

Sus retribuciones se fijan en un porcentaje descendente a partir de las retribuciones del Alcalde (Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 23 de julio de 2004). Han tenido congeladas sus retribuciones en el nivel retributivo del año 2008, tal y como han establecido las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de los años 2009 y 2010.

En 2010, además, han tenido una disminución adicional del 15 por ciento, con efectos 1 de junio, en virtud del Acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2010 que, entre otras medidas de austeridad, disminuye las retribuciones del Alcalde, de los concejales y de los titulares de órganos superiores y directivos del Ayuntamiento de Madrid. Para 2011 y 2012 continúan estas mismas retribuciones, tal y como establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El Acuerdo de Pleno de 23 de julio de 2004 sigue en vigor en lo que respecta a la exclusividad de las retribuciones del Alcalde y demás cargos mencionados, que no pueden recibir cantidad alguna por la asistencia a órganos colegiados de cualquier clase, incluso a los consejos de administración de empresas de capital exclusivamente público, empresas mixtas, ni cualquier otra remuneración con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o de las entidades vinculadas o dependientes de las mismas.

Las retribuciones anuales brutas (sin antigüedad) del puesto de **Coordinador General** para 2012 son de **89.749 euros**; las del puesto de **Director General** son de **85.669 euros**. El resto de puestos se asimila a una u otra categoría.

El número total de cargos directivos es 103.

El siguiente cuadro refleja las retribuciones anuales brutas, sin antigüedad, correspondientes a 2012, de los cargos directivos:

<b>PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>			
	Tipo de órgano directivo	Número de cargos	Retribuciones anuales brutas
	SECRETARIO GENERAL DEL PLENO	1	89.749 €
	OFICINA PRESIDENCIA DEL PLENO	1	89.749 €
	TOTAL CARGOS DIRECTIVOS	2	179.498 €

<b>GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>			
Sección presupuestaria	Tipo de órgano directivo	Número de cargos	Retribuciones anuales brutas
INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	COORDINADOR GENERAL	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	4	342.676 €
COMUNICACIÓN	DIRECTOR GENERAL	1	85.669 €
ESTUDIOS	COORDINADOR GENERAL	1	89.749 €
MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD	COORDINADOR GENERAL	3	269.247 €
	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	12	1.028.028 €
	GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO	1	85.669 €
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	COORDINADOR GENERAL	3	269.247 €
	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	11	942.359 €
	GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO	2	171.338 €
	INTERVENTOR GENERAL	1	89.749 €
URBANISMO Y VIVIENDA	COORDINADOR GENERAL	2	179.498 €
	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	4	342.676 €
LAS ARTES	COORDINADOR GENERAL	1	89.749 €
	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	4	342.676 €
ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINADOR GENERAL	2	179.498 €
	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	5	428.345 €
	GERENTE ORGANISMO AUTÓNOMO	3	261.087 €

<b>GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>			
Sección presupuestaria	Tipo de órgano directivo	Número de cargos	Retribuciones anuales brutas
FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	COORDINADOR GENERAL	1	89.749 €
	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	1	89.749 €
	DIRECTOR GENERAL	4	342.676 €
DISTRITO DE CENTRO	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE ARGANZUELA	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE RETIRO	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE SALAMANCA	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE CHAMARTÍN	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE TETUÁN	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE CHAMBERÍ	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE LATINA	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE CARABANCHEL	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE USERA	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE MORATALAZ	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE HORTALEZA	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE VILLAVERDE	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE VICÁLVARO	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE SAN BLAS	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
DISTRITO DE BARAJAS	GERENTE DISTRITO	1	85.669 €
	<b>TOTAL CARGOS DIRECTIVOS</b>	<b>94</b>	<b>8.146.726 €</b>



<b>ÓRGANOS INDEPENDIENTES</b>			
Sección presupuestaria	Tipo de órgano directivo	Número de cargos	Retribuciones anuales brutas
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE TRIBUNAL	1	89.749 €
	SECRETARIO GENERAL TEAM	1	85.669 €
	VOCAL DEL TRIBUNAL	4	342.676 €
DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE	DIRECTOR GENERAL	1	85.669 €
	<b>TOTAL CARGOS DIRECTIVOS</b>	<b>7</b>	<b>603.763 €</b>

## NÚMERO Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL, AGRUPADO POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS

Ayuntamiento y Organismos Autónomos

Actualizado a 01 de febrero de 2012

El personal eventual tiene carácter no permanente. Realiza funciones de confianza o asesoramiento especial. Su nombramiento y cese son libres. El cese se produce, en todo caso, cuando cesa la autoridad a la que presten sus funciones.

Este personal, al igual que el resto de trabajadores del sector público municipal, han visto reducidas sus retribuciones por la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que el Gobierno de la Nación adopta medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Para 2012 se mantienen las mismas retribuciones.

El número total de eventuales es 254.

El siguiente cuadro refleja las retribuciones anuales brutas, sin antigüedad, correspondientes a 2012:

### Personal eventual adscrito a la Presidencia del Pleno

Presidencia del Pleno	Núm. eventuales	Retribuciones anuales brutas
TOTAL Presidencia del Pleno	3	146.095 €

### Personal eventual adscrito a los Grupos políticos municipales

Grupo político municipal	Núm. eventuales	Retribuciones anuales brutas
Partido Popular	38	1.541.785 €
Partido Socialista Obrero Español	32	1.303.473 €
Izquierda Unida - Los Verdes	16	558.829 €
Unión Progreso y Democracia	4	168.146 €
TOTAL Grupos políticos	90	3.572.233 €

### Personal eventual adscrito al Gobierno y Administración

Sección presupuestaria	Núm. eventuales	Retribuciones anuales brutas
ALCALDÍA	7	296.768 €
VICEALCALDÍA	4	181.411 €
ÁREA INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL	2	74.510 €
ÁREA DE COMUNICACIÓN	23	1.142.694 €
ÁREA DE ESTUDIOS	17	917.220 €
URBANISMO Y VIVIENDA	5	287.958 €

**Personal eventual adscrito al Gobierno y Administración**

Sección presupuestaria		Núm. eventuales	Retribuciones anuales brutas
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		15	882.883 €
<i>ÁREA DE GOBIERNO</i>	14 puestos		812.372 €
<i>O. A. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID</i>	1 puesto		70.511 €
MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD		15	828.210 €
<i>ÁREA DE GOBIERNO</i>	13 puestos		729.030 €
<i>O. A. MADRID SALUD</i>	2 puestos		99.180 €
LAS ARTES		9	411.144 €
ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		14	801.676 €
<i>ÁREA DE GOBIERNO</i>	10 puestos		554.954 €
<i>O. A. AGENCIA PARA EL EMPLEO</i>	2 puestos		132.013 €
<i>O. A. AGENCIA GESTIÓN LICENCIAS ACTIVIDADES</i>	1 puesto		50.251 €
<i>O. A. MADRID EMPRENDE</i>	1 puesto		64.458 €
FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES		7	387.345 €
DISTRITO DE CENTRO		2	93.251 €
DISTRITO DE ARGANZUELA		2	93.251 €
DISTRITO DE RETIRO		2	93.251 €
DISTRITO DE SALAMANCA		2	93.251 €
DISTRITO DE CHAMARTÍN		2	93.251 €
DISTRITO DE TETUÁN		2	93.251 €
DISTRITO DE CHAMBERÍ		2	93.251 €
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO		2	93.251 €
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA		2	93.251 €
DISTRITO DE LATINA		3	157.709 €
DISTRITO DE CARABANCHEL		2	93.251 €
DISTRITO DE USERA		2	93.251 €
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS		2	93.251 €
DISTRITO DE MORATALAZ		2	93.251 €
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL		2	93.251 €
DISTRITO DE HORTALEZA		2	93.251 €
DISTRITO DE VILLAVERDE		2	93.251 €
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS		2	93.251 €

**Personal eventual adscrito al Gobierno y Administración**

Sección presupuestaria	Núm. eventuales	Retribuciones anuales brutas
DISTRITO DE VICÁLVARO	2	93.251 €
DISTRITO DE SAN BLAS	2	93.251 €
DISTRITO DE BARAJAS	2	93.251 €
TOTAL Gobierno y Administración	161	8.234.548 €